



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

24210-

CIRCULAR No. 028

Para: **USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

De: **DIRECTORA DE COMERCIO EXTERIOR (E)**

Asunto: **RESOLUCIÓN 2013027421 DE 2013. SE ACTUALIZAN LAS TARIFAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA Y MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA**

Fecha: **Bogotá D.C., 23 SET. 2013**

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que el Instituto Nacional de Vigilancia y Medicamentos y Alimentos - INVIMA, expidió la Resolución 2013027421 del 13 de septiembre de 2013, mediante la cual se actualizan las tarifas de los servicios que presta el INVIMA, dentro de las cuales se especifican las siguientes:

CODIGO	CONCEPTO	SMLDV
4002-5	Autorizaciones	3,93
4002-15	Autorización de muestra sin valor comercial de uno (1) a cinco (5) productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.	7,68
4002-16	Autorización de muestra sin valor comercial de seis (6) hasta diez (10) productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.	8,17
4002-17	Autorización de muestra sin valor comercial de once (11) hasta quince (15) productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.	8,70
4002-18	Autorización de muestra sin valor comercial de dieciséis (16) hasta veinte (20) productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.	9,23
4002-19	Autorización de muestra sin valor comercial de veintiún (21) o más productos cosméticos, productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal.	11,86
4003	Vistos buenos de importación y exportación por ítem de producto	0,54

La Resolución 2013027421 entró a regir a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial No. 48915 el 13 de Septiembre de 2013.

Cordial saludo,

ELOISA FERNÁNDEZ DE DELUQUE

Elaboró: Dorys González C.
Revisó: Mynam Tibavsky D.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

